



Programa de Cooperación INTERREG MAC 2014-2020

**GUÍA PARA LA ELABORACION DE LOS
INFORMES DE EJECUCIÓN ANUALES Y
FINAL DE LOS PROYECTOS**

Noviembre 2017

PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL INTERREG MADEIRA-AZORES-CANARIAS (MAC) 2014-2020

GUÍA PARA LA ELABORACION DE LOS INFORMES DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS ANUALES Y FINAL

Los proyectos deberán informar sobre el proceso de ejecución física, administrativa y financiera del proyecto, a través de informes anuales intermedios de seguimiento y de un informe final. Dichos informes evaluarán el efectivo cumplimiento de los objetivos, los medios utilizados para la ejecución, la relación entre los resultados previstos y los obtenidos y el destino de los recursos financieros.

El objetivo de esta breve Guía es indicarles cuál es la información que deben proporcionar en dichos Informes, de manera que alcancen el nivel de calidad suficiente.

Dado que la información recogida en los Informes Intermedios de Ejecución Anual de los proyectos es imprescindible para elaborar el Informe Anual del programa que hay que remitir a la Comisión Europea, los **Informes de Ejecución Intermedios** con periodicidad anual deberán presentarse **a más tardar hasta el 31 de enero del año siguiente al año natural de referencia recogido en el Informe.**

Les informamos de que los Informes Finales de Ejecución (tras finalizar el proyecto) serán analizados por la Secretaría Conjunta que, si considera que son aceptables, los remite al Comité de Gestión para su aprobación. De dicha aprobación depende que se realice el último reembolso FEDER a cada proyecto. El **Informe Final** deberá presentarse en un **plazo máximo de 3 meses a partir de la fecha de finalización** del proyecto establecida en el contrato o en posteriores adendas al mismo.

Les rogamos que hagan un esfuerzo por presentar los informes de ejecución, tanto anuales como final, lo más completos posibles, de manera que reflejen las acciones desarrolladas y los resultados del proyecto. El objetivo es que quien no conozca el proyecto, al leer el informe pueda hacerse una buena idea de qué se ha hecho y qué resultados ha obtenido.

Los Beneficiarios Principales serán los responsables de realizar estos Informes, realizando la correspondiente Tarea "Informes de Ejecución". Deberá recoger información de todos los beneficiarios FEDER y otros participantes en el proyecto (Terceros Países y asociados en su caso) y reflejar claramente las actividades de cooperación que se han llevado a cabo, además de las que se hayan podido realizar de formar individualizada por todos los beneficiarios en cada una de las regiones y/o países.

Los informes de ejecución de los proyectos, tanto intermedios como finales, se tendrán que presentar a través del SIMAC 2020.



Mis proyectos | Gestión de programa | Informes | Repositorio | Mensajería | Configuración del Sistema

Cambiar de proyecto | Formulario de Candidatura | **Tareas del proyecto** | Repositorio de documentos | Gastos pagados | Declaraciones | Informes de proyectos | Declaración Decisión CG

LISTADO DE TAREAS REALIZADAS

Tareas Abiertas | Evaluación Candidaturas | Modificaciones Proyectos | Certificación de Gastos y solicitud de Feder | Controles | Seguimiento

Añadir Tarea

Al añadir la tarea “Informes de ejecución” se despliega un menú a la izquierda que comprende los siguientes apartados:



INFORMES DE EJECUCIÓN

- ▶ DATOS GENERALES DEL PROYECTO
- ▶ EJECUCIÓN DEL PROYECTO
- ▶ REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES
- ▶ CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES
- ▶ ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN
- ▶ PRINCIPIOS HORIZONTALES - IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN
- ▶ PRINCIPIOS HORIZONTALES - DESARROLLO SOSTENIBLE
- ▶ INGRESOS GENERADOS
- ▶ ACTUACIONES EN TP
- ▶ INFORME DE EJECUCIÓN - ADJUNTOS

Todos los campos son obligatorios y deben cumplimentarse. Pueden cumplimentarse con un “no aplica” o “sin comentarios” o similar, en caso necesario.

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Esta información básica y el resumen del proyecto se vuelva directamente desde el formulario, no hay nada que cumplimentar.

EJECUCIÓN DEL PROYECTO

EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Tipo de Informe: *

Intermedio

Final

Número de Informe. *

1

Periodo de referencia. *

Ejecución hasta 31/12/17

Ejecución hasta 31/12/18

Ejecución hasta 31/12/19

Ejecución hasta 31/12/20

Ejecución hasta 31/12/21

Ejecución hasta 31/12/22

Ejecución hasta fecha fin proyecto

Valoración del funcionamiento del partenariado. *

Valoración de la ejecución de las actividades. *

Valoración del cumplimiento de los objetivos. *

Valoración general de la ejecución del proyecto *

Otras Consideraciones. *

GUARDAR **VOLVER**

1. Tipo de informe:

- Intermedio.- Informe Anual Intermedio si el proyecto no ha finalizado a fecha 31 de diciembre del año natural anterior a la presentación del Informe.
- Final.- Si el proyecto ha finalizado.

2. Nº de informe:

Aparece por defecto en la aplicación en función del número de informes que se hayan presentado anteriormente.

3. Periodo de referencia:

Marcar el periodo al que hace referencia, en función de si el informe es intermedio o final:

- *Si es informe intermedio:* Desde inicio del proyecto hasta 31 de diciembre de cada año natural anterior a la presentación del Informe.
- *Si es informe final:* Desde inicio hasta la fecha de finalización del proyecto.

4. Valoración del funcionamiento del partenariado:

Deben hacer un autoanálisis realista de dicho aspecto, indicando también si ha habido (y cuántas) reuniones de trabajo entre los socios del proyecto.

5. Valoración de la ejecución de las actividades:

No se trata de indicar que las que se han llevado a cabo, sino hacer una evaluación global de su desarrollo, coste, resultados, etc.

6. Valoración del cumplimiento de los objetivos:

No se trata de indicar únicamente que se han cumplido los objetivos o no sino de valorar el grado de cumplimiento y especificar los logros más destacables. y estimar el impacto del proyecto en su conjunto.

7. Valoración general de la ejecución del proyecto:

Valorar a nivel general la ejecución del proyecto en su conjunto, puntos fuertes, débiles, oportunidades y/o amenazas y estimar el impacto del proyecto en su conjunto.

8. Otras consideraciones:

Especificar cualquier otra información que pueda ser tenida en cuenta para la valoración de la ejecución del proyecto y que no haya podido ser recogida en los apartados anteriores.

REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Objetivo Específico 1 Nombre del objetivo específico			
	Resultados previstos	Resultados obtenidos	Observaciones/comentarios
Actividad 2.1.1. Nombre de la actividad	Comentario	Comentario	Comentario
	Resultados previsto según formulario		
	Productos finales previstos	Productos finales obtenidos	Observaciones/comentarios
	Comentario	Comentario	Comentario
	Productos finales según formulario		
	Estudios previstos	Estudios realizados	Observaciones/comentarios
	Comentario	Comentario	Comentario
	Estudios previstos según formulario		
	Infraestructuras previstas	Infraestructuras realizadas	Observaciones/comentarios
	Comentario	Comentario	Comentario
	Infraestructuras previstas según formulario		

En este apartado aparecerá, volcado desde el propio formulario, la siguiente información:

- Objetivos específicos del proyecto:
 - Actividades asociadas a cada objetivos específico:
 - Resultados previstos
 - Productos finales previstos
 - Estudios previstos
 - Infraestructuras previstas

Deberán cumplimentar, para cada actividad:

1. **Resultados obtenidos**
2. **Productos finales obtenidos**
3. **Estudios realizados**
4. **Infraestructuras realizadas**

Deben cumplimentar también todos los campos de "**Observaciones/comentarios**" haciendo una valoración del desarrollo y ejecución de cada actividad llevada a cabo, y si no se ha podido realizar, explicar por qué.

En el segundo informe y posteriores, en los campos de resultados obtenidos, productos finales obtenidos, estudios realizados e infraestructuras realizadas, aparecerá volcada la información que se haya cumplimentado en el informe anterior para que sólo tengan que añadir lo obtenido/realizado el último año.

En caso de que el espacio habilitado no permita redactar toda la información necesaria, podrán completar la información anexando un documento en el apartado correspondiente; aún así, el apartado de observaciones/comentarios tiene que recoger la información resumida, no permitiéndose que el comentario únicamente remita al documento anexo.

CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES

Indicadores de resultado.	Hito 2018	Hito Fin de Proyecto	Objetivo alcanzado hasta el informe	Objetivo acumulado hasta fecha	% ejecucion	Observaciones
R01 Número de documentos académicos publicados por actores de los sistemas de ciencia y tecnología	<input type="text" value="4,00"/>	<input type="text" value="7,00"/>	<input type="text" value="2,00"/>	<input type="text"/>	28,57	Comentario: <input type="text"/>
Indicadores de productividad.						
C025 Número de investigadores que trabajan en instalaciones de infraestructuras de investigación mejoradas	<input type="text" value="8,00"/>	<input type="text" value="11,00"/>	<input type="text" value="5,00"/>	<input type="text"/>	45,45	Comentario: <input type="text"/>
C042 Número de centros de investigación que participan en proyectos de cooperación de Investigación transfronterizos, transnacionales o interregionales	<input type="text" value="7,00"/>	<input type="text" value="7,00"/>	<input type="text" value="0,00"/>	<input type="text"/>	0,00	Comentario: <input type="text"/>
Nº de mujeres investigadoras	<input type="text" value="0,00"/>	<input type="text" value="0,00"/>	<input type="text" value="0,00"/>	<input type="text"/>		Comentario: <input type="text"/>

Indicadores de comunicación	Hito 2018	Hito Fin de Proyecto	Objetivo alcanzado hasta el informe	Objetivo acumulado hasta fecha	% ejecución	Observaciones
c1Nº visitas a página web del proyecto	2.500,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	Comentario:
c2Nº de actos de difusión en los medios de comunicación	10,00	15,00	0,00	0,00	0,00	Comentario:
c3Nº publicaciones realizadas	4,00	7,00	0,00	0,00	0,00	Comentario:
c4Nº eventos de comunicación realizados	5,00	8,00	0,00	0,00	0,00	Comentario:
c5Nº total de participantes en los eventos de comunicación realizados	200,00	400,00	0,00	0,00	0,00	Comentario:
c6Nº total de mujeres en los eventos de comunicación realizados	100,00	200,00	0,00	0,00	0,00	Comentario:
c7Nº total de participantes de los terceros países en los eventos de comunicación realizados	12,00	25,00	0,00	0,00	0,00	Comentario:
Indicadores específicos		Hito Fin de Proyecto	Objetivo alcanzado hasta el informe	Objetivo acumulado hasta fecha	% ejecución	Observaciones

El SIMAC 2020 vuelca automáticamente los indicadores de cada proyecto:

1. **Indicadores de resultado** (para las prioridades de inversión que los tienen)
2. **Indicadores de productividad**
3. **Indicadores de comunicación**
4. **Indicadores específicos**

Además, vuelca también la cuantificación de los objetivos esperados indicados en el formulario de candidatura (hito 2018, hito fin de proyecto) y los objetivos alcanzados hasta el presente informe utilizando la información recogida de informes anteriores. Estos datos no se pueden modificar.

Sin embargo, en el “objetivo acumulado hasta este informe”, aunque aparece por defecto la información del informe anterior, sí se puede editar y deberá reflejar fielmente la cuantificación de los indicadores acumulados hasta la fecha. Por tanto tendrán que revisarlos y cuantificarlos correctamente.

En todos los indicadores hay que cumplimentar el apartado "Observaciones" dando las oportunas explicaciones, tanto en el caso de que los indicadores acumulados no se ajusten a lo previsto en el formulario (por exceso o por defecto), como en el caso de que se cumpla exactamente lo previsto. En todos los indicadores se deberán detallar los logros obtenidos (por ejemplo, si el objetivo alcanzado para el E01 del Eje 2 “Servicios de desarrollo empresarial creados y/o apoyados” es de 4, deberán detallar en qué consisten dichos servicios en el apartado de “observaciones”).

En caso de que el espacio habilitado no permita redactar toda la información necesaria, podrán completar la información anexando un documento en el apartado correspondiente; aún así, el apartado de observaciones tiene que recoger la información resumida, no permitiéndose que el comentario únicamente remita al documento anexo.

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN

Creación página web del proyecto

Nombre de la web. *

Nº de consultas desde el inicio del proyecto (acumulado). *

Carteles trípticos, folletos. Describir e indicar links si los hubiera. *

Publicidad en prensa . Describir e indicar links si los hubiera. *

Redes sociales. Describir e indicar links si los hubiera *

Audiovisuales . Describir e indicar links si los hubiera. *

Otros. Describir e indicar links si los hubiera. *

Deberán reflejar la siguiente información:

1. Web del proyecto:

- escribir correctamente la dirección de la Web del proyecto, si tienen.
- Nº de consultas desde el inicio del proyecto (acumulado)

2. Carteles, trípticos, folletos

3. Publicidad en prensa

4. Redes sociales

5. Audiovisuales

6. Otros

A partir del 2º informe, el SIMAC 2020 mostrará por defecto toda la información que haya sido incluida en informes de ejecución anteriores, por lo que en el presente informe deberán revisar lo que aparece automáticamente y añadir toda la nueva información que se haya generado.

En caso de que no se hayan realizado alguna de las actividades de comunicación se deberá especificar “no se han realizado”.

Pueden incluir muestras de todas estas actividades de comunicación en el apartado de documentos adjuntos al informe de ejecución.

PRINCIPIOS HORIZONTALES

Tal y como establecen los Reglamentos comunitarios, aquí deben reflejar si el proyecto ha realizado acciones relativas a los principios horizontales:

1. Igualdad y no discriminación:

PRINCIPIOS HORIZONTALES - IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

	Actuaciones Realizadas *	Entidad/es responsable/s *	Lugar de realización *	Comentarios/Observaciones *
1				

NUEVO

- Actuaciones realizadas por los beneficiarios del proyecto para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad, y las medidas aplicadas para garantizar la integración de la perspectiva de género en el proyecto de cooperación.
- Entidad/es responsable/s de cada actuación
- Lugar de realización (lugar, región, país)
- Comentarios/observaciones

2. Desarrollo sostenible:

PRINCIPIOS HORIZONTALES - DESARROLLO SOSTENIBLE

	Actuaciones Realizadas *	Entidad/es responsable/s *	Lugar de realización *	Comentarios/Observaciones *
1				

NUEVO

- Acciones emprendidas para tener en cuenta los principios establecidos en el artículo 8 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 sobre el desarrollo sostenible. Dicho artículo establece que los objetivos de los Fondos Europeos se aplicarán de conformidad con el principio de desarrollo sostenible y con el fomento por parte de la Unión del objetivo de conservación, protección y mejora de la calidad del medio ambiente. Los Estados miembros deben velar por que en la ejecución de los programas se promuevan los requisitos de protección medioambiental, la eficiencia de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, la biodiversidad, la capacidad de adaptación frente a los desastres y la prevención y gestión de riesgos.
- Entidad/es responsable/s de cada actuación
- Lugar de realización (lugar, región, país)
- Comentarios/observaciones

Cada vez que se quiera añadir una nueva actuación deberá pulsarse el botón “nuevo”.

En caso de que el proyecto no haya realizado ninguna actuación relativa a dichos objetivos, habrá que especificarlo en el campo de “Comentarios/observaciones” y explicar la razón.

INGRESOS GENERADOS

Tal y como establece la Guía de Gestión Financiera, el artículo 61 y el 65 apartado 8º del Reglamento (UE) nº 1303/2013 determinan la normativa aplicable a las operaciones generadoras de ingresos netos.

En este apartado del Informe de Ejecución deberán reflejar los ingresos generados en el periodo de ejecución recogido en el Informe, independientemente de que los hayan consignado en el formulario de candidatura aprobado o posteriormente hayan informado al Corresponsal Regional o a la Secretaría Conjunta al respecto.

INGRESOS GENERADOS

Entidad beneficiario FEDER *	Actividad generadora *	Importe de los ingresos generados en el periodo *	Concepto del ingreso *	Nº gasto/s y declaración asociada *
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

NUEVO

La información que deben reflejar es la siguiente:

1. **Entidad beneficiaria del FEDER:** Entidad que genera y recauda los ingresos
2. **Actividad generadora:** Actividad del formulario en la que se enmarcan los ingresos generados
3. **Importe de los ingresos generados.**
4. **Concepto del ingreso:** Concreción de qué actuación genera los ingresos (p. ej. cuotas de inscripción en un curso, venta de algún producto final obtenido, etc.)
5. **Nº gasto/s y declaración asociada:** especificar qué nº gasto/s han financiado las actuaciones concretas generadoras de ingresos y en qué nº de Declaración de Gastos Pagados se encuentran dicho gastos.

Cada vez que se quiera añadir un nuevo ingreso deberá pulsarse el botón “nuevo”.

ACTUACIONES EN TERCEROS PAÍSES

ACTUACIONES EN TP

Actuaciones realizadas *	Entidad que realiza el gasto en el tp *	Lugar de realización (Lugar, región y país) *	Comentarios/Observaciones *
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

NUEVO

En este apartado deberán reflejar las actuaciones realizadas por los beneficiarios del proyecto en los Terceros Países participantes en el mismo, indicando:

1. **Actuaciones realizadas**
2. **Entidad que realiza el gasto en el Tercer País**
3. **Lugar de realización** (lugar, región, país)
4. **Comentarios/observaciones** (cualquier explicación adicional que sea útil).

Se deben reflejar TODAS las actuaciones realizadas en Terceros Países, independientemente de que el FEDER ejecutado compute o no dentro del 30% conforme al punto VI.6 de la Guía de Gestión Financiera.

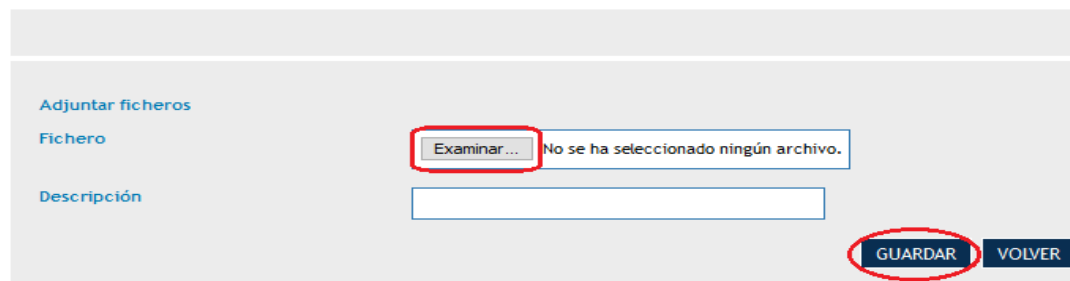
Cada vez que se quiera añadir una nueva actuación deberá pulsarse el botón “nuevo”.

INFORME DE EJECUCIÓN - ADJUNTOS

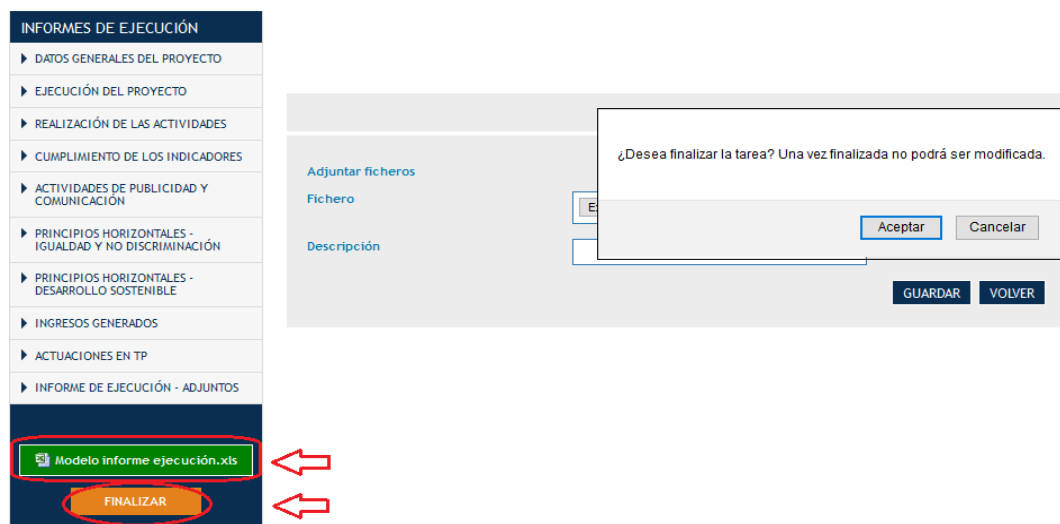
Deben incluir documentación y material gráfico de las actividades realizadas por todos los participantes y de materiales de publicidad, trípticos, carteles y noticias de prensa divulgativos de las jornadas celebradas.

Pueden incluir también informes de realización, presentaciones, otras publicaciones y cualquier otro documento que permita valorar positivamente la ejecución del proyecto.

DOCUMENTOS ADJUNTOS



ENVÍO DEL INFORME DE EJECUCIÓN



El informe no se considera presentado hasta que no pincha el botón FINALIZAR.

Una vez finalizada la tarea no se puede modificar.

Podrán descargar el informe en formato Excel que recoge la información incorporada en cada uno de los apartados de la tarea “Informe de ejecución”.